



Ayuntamiento de Maella

Expediente nº: 65/2019

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los sobres «B» (criterios ponderables automáticamente) y propuesta de adjudicación.

Procedimiento: Contratación obra "Amueblamiento Albergue y Centro de Tiempo Libre".

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «B» (criterios ponderables automáticamente) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 21 de mayo de 2019, a las 13:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Contratación obra "Amueblamiento Albergue y Centro de Tiempo Libre".			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45212412-7	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 61.860,10 €		Impuestos: 21%	Total: 74.850,72 €
Valor estimado del contrato: 64.000,00 €		Impuestos: 21%	Total: 77.440,00 €
Fecha de inicio ejecución: 01/06/2019	Fecha fin ejecución: 31/08/2019	Duración ejecución: 3 meses.	Duración máxima: 3 meses.
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

La composición de la mesa es la siguiente:

- D. Jesús Zenón Gil Ferrer (Alcalde), que actuará como Presidente.
- D. Santiago Alesanco Barberán (Concejal), Vocal.
- D. Juan Manuel Lizarbe Lasa (Secretario Interventor), Vocal.
- Dña. María Carmen Piazuolo Serrate (Administrativo), Vocal.
- Dña. Ester Aguilar Barceló (Auxiliar Administrativo), Vocal.
- Dña. María Lucía Gascón Capaces (Administrativo), que actuará como Secretario.

Ayuntamiento de Maella



Ayuntamiento de Maella

1. LECTURA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA

Se procede a la lectura del informe de valoración elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal.

2. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de los sobres "B" que contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Total Ekip S.L.

- Oferta económica: 54.321,90 euros y 11.407,60 euros de IVA.
- Plazo de ejecución: 1 semana.
- Plazo de garantía: 10 años.
- Plazo de inicio de obras: 1 día.

Riol Guerri, Alberto

- Oferta económica: 60.000,00 euros y 12.600,00 euros de IVA.
- Plazo de ejecución: 3 meses.
- Plazo de garantía: 1 año.
- Plazo de inicio de obras: 1 día.

3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Licitador	Oferta económica	Plazo ejecución	Plazo garantía	Plazo inicio	Total puntos criterios automáticos
Total Ekip S.L.	25,00	20,00	20,00	10,00	75,00
Riol Guerri, A.	6,17	0,00	0,00	10,00	16,17

SUMA CRITERIOS AUTÓMATICOS Y JUICIO DE VALOR:

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

Licitador	Total puntos criterios de valor	Total puntos criterios automáticos	TOTAL PUNTOS FINAL
Total Ekip S.L.	25,00	75,00	100,00
Riol Guerri A.	25,00	16,17	41,17



Ayuntamiento de Maella

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:

- Total Ekip S.L.: 100,00 puntos.

5. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

6. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14,00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

Maella, a 21 de mayo de 2019.

Fdo.: Jesús Zenón Gil Ferrer.

Fdo.: Santiago Alesanco Barberán.



Ayuntamiento de Maella

Fdo.: Juan Manuel Lizarbe Lasa.

Fdo.: Mª Carmen Piazuelo Serrate.

Fdo.: Ester Aguilar Barceló.

Fdo.: Mª Lucía Gascón Capaces.

Ayuntamiento de Maella